

PRUEBAS DE SELECTIVIDAD DE ARAGÓN

COMENTARIO Nº 2

EL POLÍTICO-MILITAR

El nuevo presidente (Narváez) era un ejemplo característico del militar-político, tipo que ha sido la maldición de España en los tiempos modernos (...). Se le ve tan pronto del lado liberal (Riego) como del reaccionario (Narváez), y con más frecuencia en una zona ambigua, oscilando entre amistades e inclinaciones liberales y temperamento reaccionario (O'Donnell); pero siempre constituido sobre una pauta que será útil describir aquí.

El militar-político es patriota. No viene a la vida pública por las vías intelectuales de la Universidad ni desde sus años juveniles. Llega tarde, cuando ya se ha formado en el ejército; cuando ya, tanto desde el punto de vista material como del social, su posición es segura y su situación hecha. Su primera actitud suele ser la de un observador que se eleva contra los «charlatanes de la política», sintiéndose más capaz que ellos de arreglarlo todo si le dejan solo para aplicar los métodos sencillos, rápidos y prácticos de la milicia.

Refuerzan esta actitud su ignorancia y su tendencia a pensar en categorías sencillas, rasgo típico de muchos soldados (...).

Ya liberal, ya reaccionario en sus ideas, el político-militar suele ser reaccionario en su temperamento. Lo que quiere no es aportar sus ideas, sino imponer su voluntad (...).

La primera de las cosas externas que llaman su atención es el orden. La idea militar del orden tiende a ser mecánica. Cuando se puede colocar a los hombres en formaciones, de tres en tres o de cuatro en cuatro, como peones de ajedrez, hay orden (...).

Desde luego, el político-militar detesta la libertad de la prensa (...)

Y es que los políticos-militares de España no se distinguen por sus dotes de sentimiento religioso. Los más, si no todos, fueron católicos sin preocuparse gran cosa, excepto en ocasiones solemnes, de su religión oficial. Cuentan de Narváez que en su lecho de muerte, al sacerdote que le preguntaba: «¿Perdona su excelencia a sus enemigos?», contestó con voz firme: «No tengo enemigos; los he fusilado a todos.»

S. de MADARIAGA, "El siglo XIX", *España, ensayo de historia contemporánea*, Madrid, 1979, pp., 69-70.

1. PRESENTACIÓN

- **Título:** *El político-militar. En "España, ensayo de historia contemporánea"*
- **Tipología:** Fuente historiográfica o secundaria
- **Cronología:** 1979
- **Temática:** Crítica política
- **Autor:** Salvador de Madariaga
- **Destinatario:** Comunidad científica. Público interesado
- **Finalidad:** Trazar una visión crítica del intervencionismo militar en la Historia de España

2. CONTEXTO HISTÓRICO

La implantación del Estado Liberal en España estuvo mediatizada por una serie de factores que dificultaron su estabilidad. En primer lugar, la injerencia de la Corona en la vida política, que tendía a favorecer al partido Moderado por encima de los otros. El sistema electoral por su parte, fuertemente selectivo y viciado en su procedimiento, se había diseñado de tal manera que dejaba fuera del juego político a la mayoría de la población. Se ampliaba el censo electoral con los progresistas (Constitución de 1837) y se reducía con los moderados (Constitución de 1854), pero el falseamiento de las elecciones era práctica común. Se trataba, en definitiva, por parte de los liberales, tanto moderados como progresistas, de defender en un frente común no explícito su concepto de libertad dentro de un marco de orden y de propiedad privada, contra unas fuerzas populares que amenazaban con romper este marco para participar también en el juego político. El tercer factor disonante en el Liberalismo español fue la presencia de los militares en la vida política. Los antecedentes de este fenómeno aparecen en la Guerra de la Independencia, en las reiteradas tentativas de poner fin al absolutismo de Fernando VII entre 1814 y 1820, en el restablecimiento de la Constitución de Cádiz que llevó a cabo Riego en 1820, inaugurando el Trienio Liberal (1820-1823) y en la invasión de tropas francesas para poner fin al mismo, en 1823. Se pueden citar como causas el que la corrupción del poder civil incitaba al estamento militar a una intervención purificadora, que la ideología romántica en boga glorificaba las actitudes liberales y rebeldes, que las guerras habían popularizado la figura de los jefes militares, pero es sobre todo la estrecha base electoral la que, al fomentar los movimientos populares de las capas sociales no representadas, impelía a los militares a restaurar el orden.

La Primera Guerra Carlista fue la plataforma de la que saltarán a la vida política los generales intervencionistas durante el reinado de Isabel II: Espartero, Narváez y O'Donnell. Todos ellos ocuparán la presidencia del Gobierno. Serrano y Prim lo harán en el periodo 1868-1874.

El mecanismo de intervención militar en la política es conocido con el nombre de pronunciamiento. Su funcionamiento se repite a grandes trazos y sin grandes variaciones en las numerosas ocasiones en que tuvo lugar durante el siglo XIX, trece sólo en el periodo isabelino: ante el descontento con un gobierno, comenzaba una conspiración en la que participaban militares y a veces personalidades de la vida civil. Llegado el día acordado, un alto cargo militar leía un manifiesto a las tropas del cuartel donde él tenía el mando. En el manifiesto denunciaba la situación, es decir, se pronunciaba políticamente al tiempo que daba su apoyo al partido en cuyo nombre lo hacía. En ocasiones contaba con la ayuda de otros militares que a su vez colaboraban desde otros cuarteles. Si no encontraba resistencia, el pronunciamiento triunfaba y el gobierno cambiaba. En caso contrario, se procedía a una represión contra todos los militares implicados que acababa en el fusilamiento de los organizadores o al menos en el exilio.

Durante el reinado de Isabel II tuvieron lugar pronunciamientos de uno u otro signo. El denominado "Motín de la Granja" de 1836 supuso la entrada de los progresistas en el gobierno, con Mendizábal en la cartera de Hacienda. El moderado de 1843 y protagonizado por Narváez, dio acceso a diez años de gobierno moderado, y el denominado la Vicalvarada (1854) puso fin a la Década Moderada (1844-54), devolviendo el poder a los progresistas, con Espartero como presidente. Entre los pronunciamientos fracasados y que acarrearón fuertes represalias para los insurrectos cabe citar la revuelta de los

sargentos del cuartel de San Gil en 1866, que supuso la ejecución de 66 militares pero que también comportó la caída de O'Donell y el imparable desprestigio de los gobiernos moderados.

La distinción semántica entre pronunciamiento militar, alzamiento militar y golpe de Estado se basa en la diferencia de amplitud de la trama militar o social implicada y también en la intencionalidad de los sublevados de tan sólo denunciar una situación, apelando a la opinión pública, o bien tomar el poder. En el primero de los casos no suele haber trama civil implicada y sólo participa un importante jefe militar o una pequeña parte del ejército. En el alzamiento militar, como “la Gloriosa”, en septiembre de 1868, participaron un gran número de tropas y varios jefes militares tanto de tierra como de mar. El golpe de Estado supone la implicación, además del estamento militar, de una trama civil más o menos diversificada.

3. ANÁLISIS

3.1. Identificación de nombres propios y términos específicos

- a) **Narváez:** Ramón María Narváez (1800-1868) conocido como *El espadón de Loja* participó en la primera Guerra Carlista, alcanzando el grado de general. Se consolidó como jefe del Partido Moderado y entre 1844 y 1868 fue Presidente del Consejo de Ministros. Destacó por su talante autoritario y sus métodos represivos sobre la oposición.
- b) **Riego:** Rafael del Riego (1785-1823) participó en la Guerra de la Independencia. De convicciones liberales se pronunció contra el absolutismo de Fernando VII para proclamar la Constitución de 1812, al frente de tropas destinadas a América, permitiendo el régimen del Trienio Liberal (1820-23). En lucha contra las fuerzas del Duque de Angulema, que habían penetrado en España para reponer a Fernando VII en el tono absolutista, es hecho prisionero, condenado a muerte y ejecutado.
- c) **O'Donell:** Leopoldo O'Donell (1809-1867) participó en las guerras carlistas, alcanzando el grado de capitán general. Participó en el pronunciamiento para derrocar a Espartero (1843) y en la Vicalvarada (1854) para acabar con la Década Moderada. Fundó el partido Unión Liberal y fue presidente del gobierno en varias ocasiones.

3.2. Ideas principales del texto

Se traza el perfil psicológico de Narváez tomándolo como prototipo de político-militar intervencionista en el reinado de Isabel II. La intención es utilizar la sátira y la ironía para denunciar “lo que ha sido la maldición de España en los tiempos modernos”.

La formación intelectual del militar es castrense. Su doctrina, el orden mecánico de principios ordenados como soldados en formación. Su interés en política lo suscita su gran autoestima y arrogancia. Considera, en su mentalidad estrecha, que los métodos del cuartel sirven para toda la sociedad a quien pretende salvar de “los charlatanes de la política”. Sus métodos son la imposición de sus ideas por la fuerza, la carencia de programa político y el desprecio a valores como la libertad o la religiosidad.

4. VALORACIÓN

4.1. Precedentes y consecuencias

La presencia activa de los militares en la vida política de España, aunque agudizada durante la implantación del Liberalismo, ya se daba en el siglo XVIII cuando los Capitanes Generales gozaban de amplios poderes en sus respectivas zonas y contaban con un fuero propio, comparable con el de la nobleza o el clero. Sin embargo, el procedimiento de intervención armada denominado pronunciamiento comenzó en la primera mitad del siglo XIX y tuvo a las guerras de la Independencia y Carlista como factores de aceleración. Los continuos pronunciamientos del periodo isabelino se transformaron en alzamientos militares y, ya entrado el siglo XX, en golpes de Estado que determinarían importantes etapas de la Historia de España.

4.2. Significado

El intervencionismo militar en política fue una de las principales dificultades que encontró el Liberalismo político en España. Al mismo tiempo que el imparcial papel de la Corona y el corrupto sistema electoral, los pronunciamientos torpedearon el mecanismo parlamentario determinando que el Reinado de Isabel II haya sido calificado como de “parlamentarismo pretoriano”. No había una alternancia política pacífica dentro del sistema, salvo por la vía del pronunciamiento o golpe de Estado. Además, los generales eran los líderes de los principales partidos políticos (el moderado, el progresista y la Unión Liberal) y tenían bajo su control toda la maquinaria administrativa del Estado. En consecuencia, los militares españoles en el siglo XIX no estaban subordinados al poder civil sino que sucedía todo lo contrario: el poder civil estaba subordinado a los militares.

PRUEBAS DE SELECTIVIDAD DE ARAGÓN

COMENTARIO Nº 3

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL DECRETO DESAMORTIZADOR DE MENDIZÁBAL

“Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad del Estado, no es tan sólo cumplir una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización exactamente igual al producto de las rentas, es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública; vivificar una riqueza muerta; desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; enganchar la patria, crear nuevos y fuertes vínculos que ligen a ella; es en fin identificar con el trono excelso de ISABEL II, símbolo de orden y de la libertad.

No es, Señora, ni una fría especulación mercantil, ni una mera operación de crédito, por más que éste sea la palanca que mueve y equilibra en nuestros días las naciones de Europa: es un elemento de animación, de vida y de ventura para la España: Es, si puedo explicarme así, el complemento de su resurrección política.

El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M. sobre la venta de esos bienes adquiridos ya para la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que en su tendencia, en su objeto y aún en los medios por donde se aspire a aquel resultado, se enlace, se encadene, se funda en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoya principalmente en el triunfo completo de nuestras actuales instituciones.”

Gaceta de Madrid, 21 de febrero de 1836. Reproducido en A. FERNÁNDEZ y otros, *Documentos de Historia Contemporánea de España*, Madrid, Actas, 1996, pp. 120-125.

1. PRESENTACIÓN

- **Título:** *Exposición de motivos del Decreto desamortizador de Mendizábal*
- **Tipología:** Texto político e ideológico. Fuente primaria
- **Cronología:** 1836
- **Temática:** Política y económica
- **Autor:** Mendizábal, presidente del gobierno de España
- **Destinatario:** María Cristina de Borbón, reina regente de España
- **Finalidad:** Justificar el Decreto de Desamortización de los bienes del clero regular

2. CONTEXTO HISTÓRICO

Durante los años de la Regencia de María Cristina (1833-43) tuvo lugar en España el proceso de liquidación del Antiguo Régimen y el tránsito hacia un Estado liberal. En su aspecto político el Estado liberal se caracteriza por ser constitucional y parlamentario. Los ciudadanos, ya no súbditos, tienen en él sus derechos garantizados por la consti-

tución y los poderes aparecen separados y limitados en su ejercicio. Para lograr estos objetivos los partidos liberales y, con mayor protagonismo, el partido progresista realizaron un importante esfuerzo, especialmente durante los años 1836 y 1837. Sin embargo, en el funcionamiento coherente de una sociedad liberal las instituciones políticas deben tener un marco económico que se corresponda con ellas, lo que se denomina una organización capitalista de la economía. Así, y para contrarrestar el inmovilismo de la economía del Antiguo Régimen y adecuarla al liberalismo político, los progresistas comenzaron la tarea de modernizar también la economía española sobre la siguiente base teórica: todos los bienes capaces de crear riqueza en un país deben entrar en un sistema de mercado en el que la iniciativa personal y la propiedad privada guiadas por el afán de lucro, la competencia, la especialización, y la no injerencia del Estado, sean las leyes que lo rijan, en el convencimiento de que la ganancia de cada individuo redundará en ganancia para toda la sociedad.

La agricultura era en estas fechas la más importante de las actividades económicas de España, pues generaba más de la mitad de la renta nacional. Su productividad se hallaba completamente estancada, sin presentar ningún indicio que presagara cambios. Su sistema de propiedad, heredado de la Edad Media, presentaba el contraste de unos pocos propietarios, aristocracia y entidades religiosas, en gran parte absentistas, que poseían grandes latifundios en oposición a grandes masas de campesinos que trabajaban las tierras y que, sin embargo, vivían en la miseria. Este desigual reparto no sólo significaba un desequilibrio social, sino que, económicamente, suponía la eternización de la deficiente productividad agrícola por cuanto los propietarios no estaban interesados en invertir en cambios tecnológicos o nuevos cultivos, bien por no necesitar mayor beneficio, bien por tener sus propiedades vinculadas. Era necesario pasar a un nuevo sistema de propiedad privada de la tierra y poner con ello las bases de la organización capitalista de la economía tal como había tenido lugar en otros países europeos donde ya se había realizado la denominada revolución agraria que había facilitado la industrialización.

En 1836 se inició en España el proceso de liberalización de la agricultura a base de tres medidas del gobierno progresista: la disolución del régimen señorial, la desvinculación y supresión de los mayorazgos y la desamortización. Otras circunstancias menos teóricas explican también las medidas del gobierno, especialmente para la última de estas medidas: por una parte, la necesidad de recaudar fondos para financiar la guerra carlista, que había comenzado hacía tres años; y, por otra, sanear la considerable deuda nacional. El presidente Mendizábal decretó la disolución de los órdenes religiosos, excepto las dedicadas a la enseñanza y la asistencia hospitalaria y, a continuación, procedió a realizar la incautación de sus propiedades. Estos bienes incautados fueron luego tasados y vendidos en subasta pública al mejor postor. El dinero obtenido pasó al presupuesto de la nación. Con ello se pensaba debilitar también la influencia de la Iglesia, inclinada hacia el carlismo, y crear una capa de nuevos propietarios rurales, que activarían la producción agrícola y se convertirían en fieles defensores de la causa liberal.

3. ANÁLISIS

3.1. Identificación de nombres propios y términos específicos

- a) **Deuda nacional**: se entiende con esta expresión el conjunto de deudas que tiene un Estado tanto con otros países como con entidades o ciudadanos propios. Esta deuda

se genera normalmente a través de la emisión de títulos de renta fija emitidos por el Estado con la finalidad de equilibrar su déficit presupuestario.

La deuda pública era crónica en España. Hasta en el siglo XIX se compensaba con las remesas de las colonias americanas, pero cuando se produjo el proceso emancipador no sólo fallaron éstas, sino que además la deuda se incrementó con los gastos militares de la guerra americana y enseguida con los de la Guerra Carlista. La deficiente gestión recaudatoria de impuestos y el mantenimiento de algunos de los privilegios fiscales (el concierto vasco-navarro), son otras razones para explicar el desequilibrio presupuestario del Estado.

3.2. Ideas principales

Mendizábal expone y razona los motivos que justifican la venta en pública subasta de los bienes recién confiscados a las órdenes religiosas regulares. Las razones que aduce son económicas y políticas. Señala en primer lugar la necesidad de sanear la deuda nacional, de acabar con el inmovilismo de los antiguos propietarios (“vivificar una riqueza muerta”), y facilitar la industrialización (“desobstruir los canales de la industria”).

Desde un punto de vista político, Mendizábal pretende la creación de una nueva masa de propietarios afines al liberalismo (“una copiosa familia de propietarios... cuya existencia se apoya en el triunfo completo de nuestras instituciones”) que se identifiquen con los principios del mismo (“con el trono excelso de Isabel II, símbolo de orden y de la libertad”).

4. VALORACIÓN

4.1. Precedentes y consecuencias

El diagnóstico de que la agricultura era el mayor problema de la economía española data del pensamiento económico de ilustrados como Jovellanos u Olavide. Las primeras medidas, anteriores a las de Mendizábal, fueron las tomadas por Godoy durante el reinado de Carlos IV, por las Cortes de Cádiz y por las legisladas durante el Trienio Liberal. Todas ellas, sin embargo, habían sido contrarrestadas en los paréntesis absolutistas, que habían anulado sus efectos. Cuando entre 1836 y 1837 los progresistas llegaron al poder recogieron todos los proyectos anteriores. Sin embargo, la confianza en que la desamortización crearía una gran masa de nuevos propietarios no se cumplió ya que en ese momento quienes compraron realmente las tierras eran quienes ya las tenían o quienes disponían de posibilidades para ello como funcionarios, militares o grandes comerciantes. No se creó esa clase nueva de propietarios que explotaran profesionalmente la tierra sino que, básicamente, la propiedad tan sólo cambió de manos, y tampoco cambiaron las actitudes de los nuevos propietarios, que se convirtieron en una nueva burguesía rentista agraria. Esta burguesía agraria, paradójicamente, daría su apoyo al partido moderado durante el resto del reinado de Isabel II.

Si bien no se reformó en profundidad el sistema de propiedad de la tierra, la desamortización de Mendizábal sí que sirvió para financiar la Guerra Carlista y sanear en parte la Hacienda Pública. Por otra parte, las medidas anticlericales de Mendizábal, no sólo la desamortización sino también la supresión del cobro del diezmo, modificaron, y en una concesión a los moderados, la redacción de la Constitución de 1837 en el sentido de declarar ésta su compromiso de financiar el culto católico, aunque declarase la

aconfesionalidad del Estado.

La culminación del proceso desamortizador se produjo en 1855, durante el denominado Bienio Progresista (Ley de Desamortización General del ministro Madoz) cuando se subastaron, entre otras propiedades, las tierras de los municipios (los comunales y los bienes de propios).

4.2. Significado

La Desamortización significó el mantenimiento de la misma estructura latifundista de la propiedad agraria española heredada de la Reconquista. Sus víctimas fueron, aparte de la Iglesia y los municipios, grandes masas de campesinos proletarizados porque ya no disponían de contratos de arrendamiento, del aprovechamiento de las tierras de los municipios o de la posibilidad de beneficiarse de la propiedad eclesiástica. En ello se ha visto parte del origen de las rebeliones campesinas, de su acercamiento al carlismo, en unas zonas, y al anarquismo, en otras.

La Desamortización, como parte significativa de la Reforma Agraria Liberal, ha sido juzgada a veces como la gran ocasión perdida para la modernización de España. Sus objetivos serán retomados en 1932 cuando el gobierno de Azaña impulse el proyecto de Reforma Agraria.

PRUEBAS DE SELECTIVIDAD DE ARAGÓN

COMENTARIO 4

LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL

“¿Por qué se tardó tanto en construir el ferrocarril en un país que tanto lo necesitaba? La respuesta es que se combinaron el círculo vicioso del subdesarrollo con la inepticia y la inercia gubernamentales.

Las cosas cambiaron con la llegada al poder de los progresistas, que eran un partido en favor del desarrollo económico y de la importación de capital. Los progresistas consideraban que el ferrocarril era una parte esencial en la modernización de la economía española (fin que ellos perseguían explícitamente) y para lograr la construcción de la red estaban dispuestos a volcar todos los recursos necesarios, nacionales o importados.

Ahora bien, que el ferrocarril fuera indispensable no quiere decir que hubiera que pagar por él cualquier precio ni que hubiera de construirse a cualquier ritmo ni de cualquier manera. La red ferroviaria española empezó a construirse demasiado tarde y después, en el decenio 1856-66, se emprendió con excesiva precipitación. Las consecuencias de tal premura fueron una planeación deficiente, una financiación inadecuada y un trazado especulativo que dieron como consecuencia una infraestructura física y una estructura empresarial endebles.

A la velocidad de la construcción se sacrificaron muchas cosas; y cuando las grandes líneas troncales empezaron a estar terminadas, a partir de 1864, se comprobó que las expectativas de beneficios de la explotación quedaban defraudadas: los ingresos no bastaban ni para cubrir los gastos, y menos aún para restituir los capitales invertidos.”

G. TORTELLA, "El desarrollo de la España contemporánea", en *Historia económica de los siglos XIX y XX*, 1994. Reproducido en J. ARÓSTEGUI y otros, *Historia. 2.º Bachillerato*, Barcelona, Vicens Vives, 2006, p. 197.

1. PRESENTACIÓN

- **Título:** *La construcción del ferrocarril*. En “El desarrollo de la España contemporánea”. En *Historia económica de los siglos XIX y XX*
- **Tipología:** Texto historiográfico. Fuente secundaria
- **Cronología:** 1994
- **Temática:** Historia Económica
- **Autor:** G. Tortella
- **Destinatario / Finalidad:** Comunidad científica y público interesado

2. CONTEXTO HISTÓRICO

El proceso de industrialización en España sufrió un considerable retraso con respecto

a otros países europeos. Sin embargo, y a pesar de que al final del siglo XIX, la economía española continuase siendo básicamente agraria, algunas zonas del Estado habían conseguido un importante grado de industrialización.

Cataluña se especializó en industria textil. Ya desde principios del siglo XIX contaba con una tradición manufacturera que venía del siglo XVIII (fábricas de indianas), contaba también con capitales para invertir provenientes de su repatriación desde las colonias americanas emancipadas, y de un empresariado activo que supo aprovechar las medidas liberalizadoras de los primeros gobiernos progresistas (1836,1837) cuando, reconociendo la libertad de industria y de comercio, crearon el marco jurídico del liberalismo económico. No contaba, en contrapartida, con materia prima, el algodón, que importaba mayoritariamente de Estados Unidos ni con energía, carbón, que compraba a Inglaterra. Su producción textil, a pesar de su fuerte mecanización, primero en el hilado y luego en el tejido, no podía competir con los precios del textil europeo. De ahí la presión que el sector ejerció sobre el gobierno para que se promulgase medidas proteccionistas.

La siderurgia fue el sector que, en la segunda mitad del siglo XIX, acompañó al textil en la industrialización de España. La fabricación de hierro en láminas demanda unas elevadas temperaturas (altos hornos) para cuya consecución era necesario combustible carbón en grandes cantidades. Por este motivo la siderurgia se desarrolló donde existían yacimientos de carbón cerca de minas de hierro. Estas circunstancias se dieron en la cornisa cantábrica. Asturias contaba con los únicos yacimientos de hulla en España y su producción siderúrgica mantuvo la primacía hasta que, en 1876, comenzó a llegar carbón inglés, de mayor poder calorífico, a Vizcaya a través del puerto de Bilbao. La existencia de importantes minas de hierro en el País Vasco y el carbón inglés importado fueron los factores que, en combinación, explican la siderurgia del País Vasco que, pronto, fue mucho más competitiva que la asturiana. Cuando a partir de 1856 se comience la construcción de la red ferroviaria en España, el sector industrial vasco demandará también medidas que impidan la importación de hierro extranjero adhiriéndose, como Cataluña, a la defensa del proteccionismo.

Las causas del retraso en la industrialización en el resto de España apuntan a varios factores entre los que destacan la escasa demanda interior hacia los productos de las dos zonas industrializadas y la deficiente red de transportes que hubiera impedido materialmente esta demanda.

3. ANÁLISIS

3.1. Identificación de nombres propios y términos específicos

a) **Progresistas:** Durante las Cortes de Cádiz, 1810-12, los representantes del grupo ideológico liberal usaban la palabra progreso para oponerla al término tradición, emblema de los serviles o realistas. El progresismo como tendencia política se define claramente después del pronunciamiento de Riego (1820) y se afianza durante el Trienio Constitucional (1820-23) cuando los liberales se escindieron en dos grupos: moderados y exaltados. De estos últimos nacería el partido progresista que empezó a usar esta denominación en las Cortes que prepararon la Constitución de 1837. En alternancia con el partido moderado y con muchos menos años en el poder, contribuyó a la consolidación del régimen liberal en España. Gobernaron tan sólo durante la

regencia de Espartero (1840-43) y en el denominado Bienio Progresista (1854-56). Se oponían al concepto moderado o doctrinario de soberanía compartida entre las Cortes y la Corona y proponían la soberanía nacional de las Cortes en exclusiva. Eran partidarios de ampliar los derechos individuales y aunque mantenían, como los moderados, el sufragio censitario, se mostraban dispuestos a ampliar el censo electoral. En el terreno de lo económico defendían, entre otras cosas, la reforma agraria, el avance de la industrialización, la supresión de aranceles aduaneros (Librecambio) y el fomento y la modernización de las comunicaciones en España. Entre sus líderes destacaron Mendizábal, Espartero y Prim.

- b) **Ferrocarril:** Método de transporte que apareció en Inglaterra a partir de 1830. Aprovecha el sistema, ya usado en las explotaciones mineras, de arrastrar del material en vagonetas sobre raíles, pero sustituye, como gran revolución tecnológica, la fuerza animal por la locomotora a vapor (Stephenson, 1829).
- c) **Red ferroviaria:** La construcción de la red ferroviaria demandaba una enorme cantidad de hierro. De esta manera, los países que se lanzaron pronto a su construcción estimularon fuertemente la industria siderúrgica que, a su vez, estimuló la producción de carbón. Articulada la red de transportes, el libre mercado, aspecto clave en la implantación del liberalismo económico, pudo funcionar eficazmente. Por esta razón se considera que el nivel de desarrollo de la red ferroviaria es uno de los indicadores más fiables para determinar *el grado de desarrollo industrial de los países europeos a lo largo del siglo XIX*.
- d) **Importación de capital:** El término, en el sentido del texto, hace referencia a la libertad de invertir capital en un país extranjero. Esta práctica se considera adecuada dentro de las ideas económicas del Librecambio. El debate entre Librecambio y Proteccionismo fue una de las constantes por las que circuló la política económica de España a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. El Librecambio suprime las trabas al comercio internacional y postula la libre circulación de mercaderías. Por su parte, el Proteccionismo es una política económica que dificulta la entrada en un país de productos extranjeros que puedan hacer la competencia a los nacionales. Para ello les impone tasas o aranceles aduaneros. Los gobiernos de España adoptaron las dos posturas: desde 1841 hasta 1875 predominó la política librecambista, especialmente durante el Bienio Progresista (1854-56) y el Sexenio Revolucionario (1868-1874). A partir de la Restauración (1875) y durante el resto del siglo XIX, la política económica se caracterizó por un fuerte proteccionismo (Arancel de 1892) de sectores como el textil catalán, la siderurgia vasca, el carbón asturiano y el trigo castellano.

3.2. Ideas principales del texto

La construcción del ferrocarril en España, necesaria para la creación de un mercado interior, comenzó con veinticinco años de retraso respecto a otros países de Europa. A excepción de dos tramos iniciales entre Barcelona-Mataró y Madrid-Aranjuez, no fue hasta la llegada al poder de los progresistas, durante el denominado Bienio Progresista (1854-56), cuando se aprobó la Ley General de Ferrocarriles (1855). Se regulaba así su ejecución y se ofrecían amplios incentivos a las empresas que participasen en el proyecto, de lo que se beneficiaron especialmente los capitales extranjeros, que acudieron ante la oportunidad que les brindaba el mercado español. Esta franquicia arancelaria permitió a las empresas extranjeras importar no sólo los capitales, tal como indica el

texto, sino también los materiales necesarios para la construcción de la red ferroviaria, con lo que se perdió una oportunidad para incentivar el crecimiento industrial interior, especialmente en el sector siderúrgico.

El trazado de la red ferroviaria se diseñó de forma radial con centro en Madrid. Quedaron, en consecuencia, mal comunicadas entre sí las zonas más industrializadas y dinámicas.

El ancho de la vía, la distancia entre los dos carriles, se trazó dejando una dimensión diferente, mayor, que en las líneas europeas. Se quiso con ello posibilitar el trabajo de locomotoras más potentes en un país montañoso como España, pero esta decisión técnica comportó aislamiento, al tiempo que obstaculizó los intercambios con el resto de Europa.

La construcción de la red atravesó varias etapas: una primera de fuerte expansión entre 1855 y 1866 en la que, mayoritariamente compañías extranjeras, trazaron las líneas troncales. Una segunda fase, alrededor de la crisis de 1866, en la que la fiebre constructiva se paralizó mientras se comprobó que “los beneficios de la explotación no bastaban ni para cubrir los gastos y menos aún para restituir los capitales invertidos”. A partir de 1873, se reanudó la construcción de la red que había quedado interrumpida.

En palabras del autor del texto, la red ferroviaria española se construyó “demasiado tarde” con “planeación deficiente”, “financiación inadecuada” y “trazado especulativo”.

4. VALORACIÓN

4.1. Precedentes y consecuencias

Hasta finales del siglo XVIII, durante el reinado de Carlos III, no se construyeron en España los seis denominados caminos reales que comunicaron, con tracción animal, Madrid con seis puntos límite de la geografía española: Irún, la Junquera, Valencia, Andalucía, Extremadura y Galicia. El programa económico de los gobiernos progresistas, ya en el siglo XIX, preconizaba el interés por la creación de un mercado único y para ello, y al tiempo que unificaron el sistema financiero y el sistema fiscal, se esforzaron en la modernización de la red de transportes con el impulso a la construcción del ferrocarril.

4.2. Significado

A pesar de las limitaciones en su construcción y de las concesiones a las compañías extranjeras (inglesas y francesas), el ferrocarril contribuyó de manera decisiva al intercambio de personas y mercancías en España si bien algunas de estas deficiencias iniciales han determinado el sistema de transporte español durante el siglo XX, como es el caso del carácter radial de la red ferroviaria y la diferencia de ancho de vía con respecto a los ferrocarriles del resto de Europa.